

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142022000030**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chin., a **10 de mayo del 2022**

Solicitante: **Lic. Valeriano**

En atención a su solicitud de información de fecha **26 de abril del 2022**, la cual dice textualmente: **“De conformidad al Inventario de Datos Personales según el artículo 75 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, envíeme una relación de los funcionarios públicos que tienen acceso a los datos personales que se recaban, de igual forma indique si están capacitados en Protección de Datos Personales”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la totalidad de las áreas administrativas y operativas pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Con fundamento en los artículos 5 fracción XIX, 32 fracción I, 38 fracciones II y VI, 40, 55, 57 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en la actualidad, no cuenta con el Inventario de Datos Personales en los términos planteados.

En ese sentido se informa que el Organismo Garante de la Entidad, ha venido marcando la pauta para el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados, acciones que se han retomado en ésta administración mediante la creación de programas dirigidos a los Servidores Públicos involucrados en el tratamiento de los datos personales que se recaban al interior de la Institución, lo anterior mediante el apoyo y supervisión del Comité de Transparencia, que es el órgano colegiado de máxima autoridad en materia de Transparencia de éste Sujeto Obligado.

Es importante señalar que el Inventario de Datos Personales requerido, a la fecha se encuentra en trámite, pues en éste momento se están llevando a cabo los trabajos para la elaboración e implementación del mismo y el cual en breve podrá darse a conocer en su versión pública.

Por último se destaca que hoy en día ésta Secretaría, cuenta con los respectivos avisos de privacidad, los cuales fueron generados atendiendo los trámites y servicios brindados, ello con el fin de dar a conocer a los particulares el tratamiento que se le da a sus datos personales, por lo que al respecto la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, atendiendo al deber de entregar la información que por sus atribuciones y funciones genera y resguarda, se llevó a cabo la búsqueda de la información referente a los servidores públicos que tienen acceso a los datos personales que se recaban, razón por la que a continuación se entrega el listado de dichas personas, de las cuales se hace la especificación si se encuentran capacitados en la materia o no.

No.	Nombre	Capacitación
1	Lic. Clara Guadalupe Torres Armendáriz	NO
2	Erika Estrada Lozano	NO
3	Marcos Omar Vásquez Hernández	NO
4	Ing. Ibsan Alvarado Verde	NO
5	Lic. Evelyn Sáenz Holguín	NO
6	C.P. Virginia Aurora López salinas Chávez	NO
7	Lic. Miriam Rosario Urquidi Pérez	NO
8	Lic. Jessica García Ramírez	NO
9	Lic. Adriana Elizabeth Gasson Domínguez	NO
10	Lic. Raúl Alberto Castillo Kath	NO
11	C.P. Irma Leticia Corral García	NO

12	Lic. Denisse Quintana Magallanes	NO
13	Lic. Angélica Yaneth Gasca Domínguez	NO
14	Lic. Claudia Ivonne Ramírez Bermudes	NO
15	Lic. Cecilia Mayela Mendoza Covarrubias	NO
16	Lic. Luis Manuel Galván torres	NO
17	Lic. Manuela Flor Balbuena López	NO
18	Lic. Martha Gabriela Muñoz Solís	NO
19	Ricardo Alberto Medina Martínez	NO
20	Lic. Jesús Antonio Rodríguez López	NO
21	MPS. Priscilla Gaytán Soto	NO
22	Lic. Alberto Andrés Vela Beltrán	NO
23	Ing. Luis Ernesto Lozano Arana	NO
24	Sandra Luz Simental Aguilar	NO
25	Lic. Sandra Silva Domínguez	NO
26	Abraham Valero Galván	SI
27	Alejandra Cota Arreola	SI
28	María Esmeralda Acosta Almeida	SI
29	Nallely Licon Muñoz	NO
30	Alvidrez Rodríguez Gloria Guillermina	NO
31	Ontiveros Fierro Yohana	NO
32	González Solís marcela Iwika	NO
33	Arturo Ruvalcaba Verdugo	NO
34	Vázquez Silva Cynthia Paola	NO
35	Saldaña Barraza Larissa Elizabeth	NO
36	Atayde Ramos San Juana	NO
37	Salas Pérez Carmen Leticia	NO
38	Pineda Avitia Rosenda Alicia	NO
39	Durán Villalobos Casandra Yanelly	NO
40	Rufino Valois María de Lourdes	NO
41	Reyna Iracheta Laura	NO
42	De Anda Galicia José Carlos	NO
43	Navarro Jáuregui Aarón Francisco	NO
44	Pérez Espinoza David Yair	NO
45	Martínez Adriano Martha Laura	NO
46	Carbajal Gutiérrez Kevin Alberto	NO
47	Montelongo Flores Carolina Idali	NO
48	García Mendoza Rosa Delia	NO
49	Torres Zubiata Francisco Javier	NO
50	Ing. Glenda Alejandra Reyes Alvarado	SI
51	Lic. Vianey Guadalupe Castañeda Meléndez	SI
52	Lic. Gabriela Biridiana Molina Soltero	NO
53	Lic. Pamela Ivonne González Terrazas	NO

54	Lic. Claudia Guzmán Olivas	NO
55	Ana Isabel García Pérez	SI
56	Flor de Abril García Loya	NO
57	Margarita López Linares	SI
58	Miguel Guerra Tarango	NO
59	Karina Dávila Estrada	NO
60	Elvira Liliana Cardoza Venegas	NO
61	Alfonso Alfredo Gómez Huerta	NO
62	Ana Karen Hermosillo Hermosillo	NO
63	Clara Elisabet Sáenz Ortiz	NO
64	Fernando Ditrich Salazar	NO
65	Gabriela Judith Sigala Corral	NO
66	Janeth Sabrina Molinar Carrasco	NO
67	Jorge Alberto Padilla Jordán	NO
68	Karla Lozano Cereceres	NO
69	Liliana Velador Espinoza	NO
70	Thania Alejandra Corral Hermosillo	NO
71	Virginia Soledad Bujanda Loya	NO
72	Yeimy Lynn Rodríguez Esperanza	NO
73	Manuel Pineda Acosta	NO
74	María de los Ángeles Rodríguez Martínez	NO
75	Carolina Vázquez Pedroza	NO
76	Paulina Alejandra Castilla Álvarez	NO
77	María Isabel Encerrado Treviño	NO

78	José Luis Venegas Aguirre	NO
79	Armando Lozoya Adame	NO
80	Carlos Alejandro Ordoñez Villegas	NO
81	Alejandra Fierro González	NO
82	Griselda Paola Chaires Duarte	NO
83	Ana Luisa Nieto Arellano	NO
84	Alejandra Sánchez Almeida	NO
85	Carlos Omar Hidalgo Fierro	NO
86	Karla Abigaíl Jurado Delgado	NO
87	Laura Terán Carreón	SI
88	Donají Buenrostro Medrano	NO
89	Ana Farelli Ordoñez Rascón	NO
90	Dilerih Nallely Jacquez Martínez	NO
91	Luis Fernando Frias Ortiz	SI
92	Karen Paulina Pérez García	SI
93	Carmen Cristina Domínguez	NO
94	Carmen Narvaez Ramos	NO